

Acuerdo. } En la Villa de Murcia en los dias del mes
de Junio de mill Setecientos y siete años en se-
ñores. Condeso Justicia y Regim^o desta Villa
Junto Juntos en el Ayuntamiento. Comandante Pizarro
Junto en asaver la Señora D^a Maria Alfonso
de Porroga Salvador Jerez. Alcaldes Ordinarios
D^o Juan Pizarro, D^o Rodrigo de Perera
Jefe de la Real Regidoria y Antea de Moya Agua
y Mayor Jefe de los oficiales del dicho Condeso y Jefe
de los portales = dixeran y por quanto con la
ocasion de los negocios que se han formado
de la Administracion de Justicia y otras de pen-
dencias de la Real Hacienda se agustado
y consumido el papel que ha sido de oficio en
dicho de esta Villa y aun se ha consumido
el de los aldeanos de Murcia causa de que
no de donde se reporta y ha no se puede ha-
ber por las mismas razones se hallan los
papeles muchos en los oficios del Real Servicio
de la Mag^a y de un publico y de la Administracion
de Justicia en los contes de oficio por falta
del dicho papel de oficio que tampoco se halla en
los Incumbidos de donde de la facultad que
otorga el su señoría se haora y en interin que viene
a la cañera de dicho papel de dicho sello y se ha
iga a esta Villa los que se renovaron a por donde
Rubiquen y sumario del D^o Martin Alfonso
de Porroga. Como tal Alcalde Ordinario y por
el presente.

